

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta,

13 NOV. 2025

RES. H N° 1930-25 -

EXPTE. N° 4583/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225** y **STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1755/24, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA y al Lic. Francisco Franco RENDÓN REA, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE las alumnas mediante Nota N° 0624/25 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirector;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

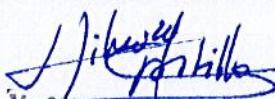
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225** y **STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330**, "MÁS QUE LIKES: ANÁLISIS DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LAS ESTRATEGIAS DE VENTA DE TRES MICROEMPREDIMIENTOS, EN SALTA CAPITAL, DURANTE LA PANDEMIA (2020-2022)". el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Néstor Rodolfo CRUZ (Presidente)
Prof. Leonardo Gabriel SOSA
Prof. Francisco Franco RENDÓN REA

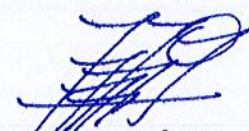
Suplentes: Prof. María Celeste JUÁREZ
Prof. Mariana Inés VALDEZ
Prof. Ruth Estefanía ROMERO URBINA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOUNNA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA INÉS VALDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa